Por primera vez, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Por tercera vez, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Larios, número 12, cuenta corriente número 2936, haciendo constar el número del procedimiento y presentarse el resguardo correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que el bien se saca a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 18.—Vivienda letra D, tipo A, en planta cuarta del módulo uno del conjunto urbanístico en construcción, enclavado en la parte número 5 del plan parcial de la urbanización «Santa Cristina», de Málaga. Inscrita al tomo 1.669, folio 157 al tomo 2.280 del archivo; libro 318, folio 177, finca registral número 11.842.

Valor de tasación: 6.125.000 pesetas.

Dado en Málaga a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—6.125.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 658/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Baldomero del Moral Palma, en representación de Unicaja, contra «Todobaño Málaga, Sociedad Limitada», y don Enrique Magdalena Cabanas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca hipotecada a don Enrique Magdalena Cabanas y «Todobaño Málaga, Sociedad Limitada».

Urbana.—Sesenta y dos. Local comercial numero 18, en planta baja del edificio o bloque número 9, integrante en el conjunto urbanizado «Gamarra II-2.ª fase», en parcela de terreno procedente de la finca Los Castillejos, conocida también por Gamarra, hoy calle Tomás Escalonilla, número 5, de Málaga. Tiene una superficie construida de 65 metros 28 decímetros cuadrados. Registral 4.595, inscripción séptima al tomo 2.041, libro 257, folio 17.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás de Heredia, 26, bajo, el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.437.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubra el tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 15 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—6.124.

MANACOR

Edicto

Don Gabriel Agustín Oliver Koppen, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 307/1997, a instancias de «Banca March, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cerdá Bestard, contra «Hermanos Segura Amer, Sociedad Anónima», don Sebastián Amer Gomilla y doña Magdalena Amer Parera, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas hipotecadas a los demandados que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font i Roig, de Manacor, el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04390000180307/97, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, sin que se tenga en cuenta esta reducción, a efectos del 20 por 100 a consignar previamente; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, bastando en este caso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Relación de bienes que salen a subasta

A) Casa y corral, destinada a vivienda. Inscrita al tomo 2.926, libro 544, folio 132, finca 29.631.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.210.000 pesetas.

B) Urbana. Inscrita al libro 812, folio 147, finca 46.662, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 22.590.000 pesetas.

C) Casa aislada. Inscrita al tomo 1.314, libro 235, folio 32, finca 9.882.

Tasada, a efectos de subasta, en 37.700.000 pesetas.

D) Casa con corral agregado. Inscrita al tomo 2.148, libro 398, folio 93, finca 4.224.

Tasada, a efectos de subasta, en 71.310.000 pesetas.

E) Porción de terreno, solar. Inscrito al tomo 3.392, libro 300 de Sa Pobla, folio 159, finca 16.767.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.630.000 pesetas.

Dado en Manacor a 26 de enero de 1998.—El Juez, Gabriel Agustín Oliver Koppen.—La Secretaria.—5.880.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Elena Mayor Rodrigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Massamagrell (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 318/1997, promovido por el Procurador don Enrique Badia Claramunt, en nombre y representación de Caja Rural Valencia, contra don Carlos Lara Muñoz, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada al final relacionadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Miguel Servet, número 23, en este municipio, el día 27 de marzo de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio